

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARTENT S.A., CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2019.**

En Guayaquil, 25 días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las 14h00 minutos, en esta ciudad en Luque 127 y Pedro Carbo edificio INMOAPI primer piso, se reúne la Junta General ordinaria de Accionistas de la compañía **CAMARTENT S.A.** con la presencia de los siguientes accionistas:

- a) La señora **VILLACIS DE ENCALADA ALICIA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 792 votos.
- b) La señora **PROAÑO DONOSO ANA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 8 votos.

Se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la compañía, que equivale a OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00), por lo que resuelven constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018
- 3. Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018; y,
- 4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso;

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la señora Ana Proaño Donoso y como Secretario Ad-hoc a la señora Alicia Villacís de Encalada y queda aprobado con 800 votos a favor que representan el 100% del capital pagado presente siendo que el Secretario de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

- a) La señora **VILLACIS DE ENCALADA ALICIA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 792 votos.
- b) La señora **PROAÑO DONOSO ANA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 8 votos.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las 14h05 minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a tratar resolver los puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra la Presidente Ad-hoc para tratar el **primer punto del orden del día** el cual es: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Secretario Ad-hoc procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2018, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma; expone a la sala que leído el informe y mocionado su conocimiento y aprobación, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada y que agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte la modificación si es que se plantea; y en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa, si la hubiere.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones, y de que el Secretario de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, la Junta General **RESUELVE** con por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc nuevamente para señalar el **segundo punto del orden del día**, esto es, Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El señor Secretario Ad-hoc pasa a dar lectura al informe del Gerente General sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2018, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma; y mociona que sea aprobado por la Junta.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y expone a la sala que presentada la moción por el proponente, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada y que agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte la modificación si es que se plantea; y en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa, si la hubiere.

Luego de las deliberaciones, y de que el Secretario de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar el Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc nuevamente para señalar el **tercer punto del orden del día**, esto es, Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

El Secretario Ad-hoc pone a consideración de los accionistas el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2018, e informa que en los balances del ejercicio económico 2018 no ha habido movimientos; lo cual es analizado por los accionistas y es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma y mociona sea aprobado.

La Presidenta Ad-hoc toma la palabra y expone a la sala que presentada la moción por el proponente, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada y que agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte la modificación si es que se plantea; y en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa, si la hubiere.

Luego de las deliberaciones, y de que el Secretario de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc nuevamente para señalar el **cuarto punto del orden del día**, esto es, Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso;

El Secretario Ad-hoc de la Junta toma la palabra y pasa a exponer en lo relativo a este punto, que en este ejercicio económico según consta en el Balance se refleja que la compañía no ha tenido movimiento durante el año 2018 por lo que no se ha generado ni utilidad ni pérdida en el ejercicio.

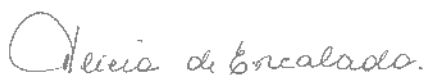
La Presidenta Ad-hoc toma la palabra y expone a la sala que presentada la moción por el proponente, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada y que agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte la modificación si es que se plantea; y en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa, si la hubiere.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones, y de que el Secretario de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, la Junta General por unanimidad de votos a favor RESUELVE aprobar que en este ejercicio económico la compañía no ha tenido movimiento por lo que no se ha generado ni utilidad ni pérdida en el ejercicio.

En este estado, la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas autoriza al representante legal de la "Compañía", para que en ejercicio de sus funciones presente los informes de Gerente y Comisario, el balance anual del ejercicio económico del año 2018 y demás documentos respectivos ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas según corresponda para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías, así como autoriza al representante legal para que dé cumplimiento a lo resuelto por esta junta.

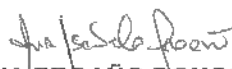
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con la Presidenta Ad-hoc y la Secretaría Ad-hoc que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las catorce horas treinta minutos.



**VILLACIS DE ENCALADA ALICIA**

**Accionista**

**Secretaria Ad-hoc de la Junta**



**ANA PROAÑO DONOSO**

**Accionista**

**Presidente Ad- hoc de la Junta**

## **NOMINA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARTENT S.A., CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2019.-**

Mediante el presente documento procedo a firmar la lista de Asistentes a la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **CAMARTENT S.A.** celebrada el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía con la concurrencia de los siguientes personas:

- a) La señora **VILLACIS DE ENCALADA ALICIA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 792 votos.
- b) La señora **PROAÑO DONOSO ANA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 8 votos.

El capital de la compañía es de OCHOCIENTAS dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00) divididos en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Lo certifico,

Guayaquil, 25 de abril de 2019

  
**PROAÑO DONOSO ANA**  
Presidente Ad-hoc de la Junta

  
**VILLACIS DE ENCALADA ALICIA**  
Secretaria Ad-hoc de la Junta